



El Fòrum Telemàtic analiza cómo está afectando el Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la UE y el Reino Unido

Además de los temas habituales sobre los procedimientos en los que interviene la Aduana y los Servicios de Inspección en Frontera, se analizaron temas transversales como el Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la UE y el Reino Unido.

El 2 de febrero, David Soler y Paco Núñez representaron al Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona en la reunión telemática del Fòrum Telemàtic.

El primero de los temas tratados fue la aplicación del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la UE y el Reino Unido, que ha permitido crear una zona de libre comercio, sin aranceles ni cuotas arancelarias sobre las mercancías, con disposiciones que garanticen la igualdad de condiciones para una competencia abierta y justa.

Se informó que se están efectuando los controles en el primer punto de entrada a la UE y que esto está afectando especialmente al puerto de Calais, dónde se acumulan muchos camiones. Respecto a las exportaciones, desde el PIF se informa que el Brexit no está afectando a la operativa porque el tráfico desde el puerto de Barcelona al Reino Unido es limitado, concentrándose más en los puertos de Santander y Bilbao.

Por otro lado, también se comenta que existe mucha congestión en los puntos de destino, que la Aduana inglesa desconoce los procedimientos y que, en algunas ocasiones, solicita certificados inexistentes, además de que los precios se han incrementado considerablemente. Por lo que respecta a los procesos en los que interviene la Aduana, se habló de los plazos de presentación de las Solicitudes de Actuaciones Previas al Levante (SAPL / C-5), explicándose que la activación de las Declaraciones Sumarias se produce entre el paso del buque por una de las boyas que señalan las dos bocanas del puerto y cuando el buque tira el primer cabo para ser amarrado al muelle.

En cuanto a los procedimientos en los que intervienen los Servicios de Inspección en Frontera, se habló de la Declaración Marítima de Sanidad (DMS), que se puede tramitar a través de la aplicación desarrollada por la Autoridad Portuaria, que ya está plenamente operativa, y que debe tener en cuenta que, en breve, Sanidad dejará de aceptar que se envíen las DMS por correo electrónico, tal como mayoritariamente se hace en la actualidad.

Por otro lado, respecto a los procesos de entrada y salida de los contenedores, se trataron aspectos como la gestión de precintos, aportándose diferentes ideas sobre la posible puesta en marcha de una oficina dentro del puerto a la que se pueda ir para recoger los precintos.

También se comentó la situación actual de las puertas automáticas en terminales y depósitos, que aportan beneficios en el rendimiento y trazabilidad de las operaciones y que, por tanto, se extenderá este tipo de solución a otras terminales y depósitos de contenedores.



Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

Finalmente, en relación con los procedimientos relacionados con la operativa marítima, se hizo referencia a los conocimientos de embarque electrónicos, cuyo uso se está empezando a generalizar y que, por esta razón, es interesante que el Fórum Telemàtic analice las implicaciones que este sistema pueda tener en relación con las administraciones, las aseguradoras o los bancos.

También se informó de las distintas iniciativas para optimizar las escalas de los buques porque una planificación just-in-time de estas escalas podría reducir el consumo de fuel, así como disminuir la contaminación durante el viaje y en las ciudades cercanas a los puertos, porque habría menos barcos fondeados. Por ello, desde la Autoridad Portuaria y PORTIC se están siguiendo estas iniciativas para tratarlo en próximas reuniones del Fórum Telemàtic.